



ARTICULO PERIODISTICO

SIGUEN A DISPOSICIÓN DE TAMBEROS Y GANADEROS CRÉDITOS A TASA CERO

Para afectados por incendios

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos informó que sigue abierta la utilización de la línea de asistencia financiera a tasa cero para productores tamberos y ganaderos afectados por incendios. Los préstamos son hasta \$ 200.000 para ser destinados a la compra o refacción de alambrados perimetrales. Plazos: hasta 24 meses con 6 de gracia. Informes.

El plazo para solicitar un crédito de este tipo se prorrogó ahora hasta el 30 de junio de 2010. **(Nota de la redacción: evidentemente, ha sido poco solicitado).**

El préstamo cuenta con el subsidio total de la tasa de interés por parte del Gobierno de Córdoba. El fondo total es de 3 millones de pesos.

El productor afectado puede solicitar hasta un máximo de \$ 200.000 para la compra o refacción de alambrados perimetrales.

El plazo máximo de pago es de 24 meses con 6 de gracia.

Los ganaderos y tamberos interesados en la línea de asistencia financiera tienen que solicitar a la Agencia Zonal del Ministerio más cercana a su domicilio un Certificado de Daños, donde conste la verificación técnica de las pérdidas sobre el alambrado perimetral y el porcentaje general de afectación del establecimiento pecuario.

Además, deberán adjuntar una Declaración Jurada de Daños emitida por autoridad competente.

El instructivo y formularios solicitados podrán ser descargados de la página web de la cartera agropecuaria: <http://magya.cba.gov.ar>.

Fuente: Agroverdad